



Universidad
del Cauca®

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS UNEES CAUCA
DECLARA A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL
LA SIGUIENTE DENUNCIA PÚBLICA
10 DE NOVIEMBRE DE 2018**

Desalojo violento, detenciones arbitrarias, heridos a manos de la fuerza pública, amedrentamiento y señalamiento del Movimiento Estudiantil en el marco del Paro Nacional indefinido por la defensa de la educación superior en Popayán.

Popayán, 8 de noviembre de 2018

La Comisión de Derechos Humanos de la UNEES Cauca denuncia, el ataque indiscriminado y desproporcional de la fuerza pública en el Parque Caldas y en su sector histórico que se llevó a cabo el día 8 de noviembre del 2018, donde fueron detenidos arbitrariamente 2 estudiantes, 87 personas sufrieron diferentes tipos de lesiones y dentro de estas, 6 personas heridas de cierta gravedad, los cuales fueron atendidos por la brigada de salud estudiantil y algunas remitidas al Hospital San José, Clínica la Estancia y Clínica Santa Gracia, donde son valorados y según el pronóstico médico les dieron de alta, de los cuales 2 son remitidos a cirugía.

En el marco de la movilización nacional en defensa de la educación pública y en rechazo de la reforma tributaria que pretende implementar el Gobierno Nacional, los y las estudiantes universitarios a nivel nacional, ASPU, SINTRAUNICOL y otras organizaciones sociales y populares, nos declaramos en proceso de movilización permanente, ***exigiendo al gobierno nacional mayor presupuesto para la educación pública y garantías para la protesta social.***

HECHOS:

Diversas organizaciones sociales y populares que convocaron a la movilización, se citaron a las 9:00 Am en el campamento universitario que se encontraba establecido en el Parque Caldas de la ciudad de Popayán, la marcha transcurrió sin inconvenientes y mayor novedad, durante su trayecto por diferentes puntos de la ciudad, siendo alrededor de las 12:15 Pm cuando la movilización se disponía a llegar nuevamente al campamento, el ESMAD inicia una arremetida contra los manifestantes para desalojar el campamento universitario el cual se venía adelantando de manera pacífica, sin presunta presencia de organismo e entidades de vigilancia, control y garantes de Derechos Humanos; la orden de desalojo del campamento se dio a las 10:15 am del presente día durante un consejo de seguridad extraordinario que adelanto la policía y las diferentes entidades administrativas que por unanimidad ratificaron la actividad del desalojo ***a petición formal de la Personería del Pueblo de la ciudad de Popayán.***

La arremetida del ESMAD inicia contra un grupo de personas, entre las cuales se encontraban menores de edad, trabajadores, profesores, estudiantes universitarios, mujeres en estado de embarazo, entre otros, de los cuales varios resultan heridos; posteriormente el ESMAD procede



Universidad
del Cauca®

a atacar la carpa habilitada para la brigada de salud del campamento universitario donde estuvo alojado para chequeos médicos el estudiante y huelguista de hambre **JAVIER GRANDA FERRO**, junto al personal encargado de brindar atención humanitaria y de primeros auxilios con su equipamiento médico, quienes se identificaron con trapos blancos y ratificaban cuál era su papel en el campamento, a lo cual la fuerza pública arremete con extrema violencia.

Los ataques iniciales, también estuvieron dirigidos contra el líder social, popular y vocero de los profesores catedráticos ante la Coordinadora Triestamentaria de la Universidad del Cauca **JONATHAN CENTENO MUÑOZ**; al momento de iniciar el desmantelamiento arbitrario por parte de la fuerza pública al campamento, no se contó con la presencia de defensoría del pueblo, la secretaria de gobierno de la alcaldía, ningún delegado de DDHH de la policía metropolitana de Popayán, Defensoría del Pueblo, ni la personería municipal, lo que permitió el uso desmedido de la fuerza contra menores de edad, personas de la tercera edad y comunidad en general que se vieron afectadas por los diferentes artefactos disparados por el ESMAD (bombas aturdidoras, gases lacrimógenos y perdigones) al igual que esto facilitó la pérdida y destrucción de muchos elementos personales que se encontraban al interior del campamento universitario.

La ausencia de estas entidades de control, vigilancia y garantes de Derechos Humanos, permitió que el ESMAD actuara de manera desmedida, atentando contra la vida y la integridad de los manifestantes, igualmente se vieron afectados padres de familia y menores de edad que salían a esa hora de clases de los colegios INEM, MARINITA OTERO y SAN AGUSTÍN, colegios que se encuentran en las inmediaciones del parque Caldas, debido a que el ataque se produjo al mediodía, estos se vieron lesionados por gases lacrimógenos que se extendían por todo el centro de la ciudad de Popayán, después de replegar a todos los manifestantes del Parque Caldas se procedió a levantar el campamento sin realizar un inventario del mismo, el cual por la denuncia pública a vozalzada por miembros de la comisión de DDHH de la UNEES exigiendo la presencia de estas autoridades y garantes, llegan al lugar y se improvisa un inventario a manoalzada, para tratar de rescatar lo que aún estaba en buen estado y las pertenencias de los manifestantes campistas e instalados en el parque principal de la ciudad.

Para detener los ataques desproporcionados y poder darle un tratamiento de primeros auxilios a los heridos, se conformó una cadena humana por parte de diferentes mujeres que se encontraban en la manifestación por el sitio denominado Torre del Reloj (Calle 5 con Cra. 7) y otro grupo en inmediaciones al Banco Davivienda (Cra. 6 con Calle 5) algunas de las cuales se encontraban en estado de embarazo y otras eran de avanzada edad, estas fueron atacadas sin distinción alguna, lo cual constituye un atropello a los Derechos Humanos y una grave afrenta al papel que han jugado las mujeres del movimiento estudiantil en rechazo de todas las formas de violencia.

Durante las 4 horas aproximadas que duró las agresiones del ESMAD, se conoció sobre los hechos ocurridos en las instalaciones del ICETEX, en el centro de la ciudad, donde al tener conocimiento de ello se hace una alerta con los garantes y defensores de DDHH, se inicia posterior un trabajo conjunto, donde se coordina la entrega de elementos recuperados a la



persona delegada de la ONU con el fin de que estos retornen a manos de los funcionarios del ICETEX.

Todo esto se produce al momento en el cual una tanqueta del ESMAD embiste a un grupo de estudiantes que protegían la entrada de la facultad de Ciencias Humanas y Sociales, donde se encontraba la brigada de salud de la UNEES atendiendo a los heridos.

Mientras transcurrían los disturbios en el centro de la ciudad, la señora **ALBA LIBIA NARVÁEZ FERNÁNDEZ**, madre de la Líder y Vocera Estudiantil Natalia Urbano Narvárez, quien se dirigía a su casa después de tomar un mototaxi sobre la Cra. 4 con Calle 8, una cuadra más abajo de la Institución Educativa Francisco Antonio de Ulloa, es abordada por un carro color azul de placas JAI 215 donde el conductor del vehículo automotor, apunta a la señora con arma de fuego manifestándole "vieja hp" a lo que el mototaxista acelera saltándose el semáforo en rojo; nuevamente sobre la Cra. 9 con Calle 15 en inmediaciones de los semáforos del colegio Don Bosco, vía al barrio Comuneros, el vehículo alcanza nuevamente al mototaxista y está vez atraviesa el vehículo frente a ellos, bajándose de éste y apunta con el arma de fuego a la señora y en una rápida reacción el mototaxista logra huir hacia la URI de la Fiscalía donde coloca la respectiva denuncia.

Una vez cesado los enfrentamientos a consecuencia de las agresiones violentas del ESMAD y llegado a un acuerdo entre los voceros del movimiento estudiantil, la rectoría de la Universidad del Cauca, la alcaldía municipal de Popayán y la Policía Metropolitana, donde estuvieron de mediadores y garantes la ONU, la defensoría del Pueblo, la Gobernación del Cauca y la Comisión de DDHH de la UNEES CAUCA, bajo 4 acuerdos: **1- Garantías para que las personas capturadas no fueran judicializadas y puestas en libertad inmediata. 2- Repliegue del ESMAD al sitio acordado. 3- Ingreso con garantías al cuerpo bomberos al sitio del ICETEX 4- Instalación de la Mesa de negociación, donde los delegados a la mesa de la Alcaldía y la Gobernación llegaran con poder de decisión, LA CUAL SE INSTALARÍA EL DÍA JUEVES 9 DE NOVIEMBRE A LAS 3:00 PM.**

Posterior al ingreso del Rector José Luis Diago Franco a la mesa de negociación que se llevó a cabo en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Popayán, Un grupo de agentes uniformados y personas de civil abordan a los jóvenes **JUAN PABLO FRANCO** y **ÁNGEL CRUZ** estudiantes adscritos al programa de comunicación social, a quienes les piden su identificación personal, la cual es fotografiada, al igual que ellos con el fin de "identificar al personal que había iniciado la agresión contra la fuerza pública" y en ese mismo momento les dicen que de acuerdo a su vestimenta no pertenecían a ese grupo de personas y estas dos personas se percatan de que su información fue enviada a un grupo de WhatsApp, esta acción dura aproximadamente 10 minutos y después de esto les dicen que se retiren hacia el parque Caldas.

A través de su cuenta de Twitter el profesor **MANUEL JULIÁN OLIVELLA** docente de la Facultad de Salud de la Universidad del Cauca en respuesta a @NoticiasRCN expresa "a la



Universidad
del Cauca®

mierda los derechos humanos de esos criminales. Los policías debieron responder con PLOMO a ese ataque contra sus vidas” lo que pone en riesgo la integridad de quienes se encontraban en este espacio.

El saldo final que resulta de la confrontación que se produjo debido al ataque inicial por parte del ESMAD a los y las estudiantes universitarios duro alrededor de 4 horas, arroja 2 estudiantes detenidos, entre los cuales el estudiante **DAVID LUCUMI BURBANO** adscrito al programa de Ingeniería Agropecuaria, quien fue dejado en libertad en horas de la noche al no encontrársele material probatorio que lo relacionaran con los disturbios en la ciudad y posterior fue sancionado con una multa correctiva de 833.000 mil pesos; 81 heridos, dentro de los cuales la mayoría presentan diversas lesiones con objetos contundentes (perdigones) y contacto físico, 6 de gravedad, de los cuales uno cuenta con fractura de tobillo, otro con fractura de clavícula, otro con fractura de tabique, y un último por afecciones respiratorias; al igual que un listado oficial de estudiantes que por el accionar desmedido de la fuerza pública se desconocía su paradero y a la fecha reportamos que aun continua una persona por confirmar su ubicación, identificado con el nombre de **FELIPE BUCHELLI**, datos recogidos durante la compilación de información en la arremetida.

Se produce en horas de la noche en la Facultad de Artes de la universidad del Cauca, donde se encuentran ubicados la cocina del campamento universitario, la brigada de salud junto al huelguista de hambre que tuvieron que ser trasladados, al igual que un grupo reducido de estudiantes acompañando a los miembros de las brigadas, son amedrentados por el Teniente Coronel JHON FALLA, el cual se encontraba acompañado de varios efectivos de la policía uniformados, este pretende intimidar a quienes allí se encontraban argumentando que “la policía metropolitana tenían información que desde esa facultad se estaba planeando una toma a la Gobernación Departamental”, por lo cual iban a disponer de varios efectivos de la policía tanto uniformados como de civil para garantizar la seguridad de los que se encontraban al interior de la facultad, lo cual constituye un acto de presión psicológica debido a que después de los recurrentes ataques sufridos por los miembros de la fuerza pública el sentirse rodeados por esta es un acto de terror perpetuo.

De igual manera se deja constancia y se denuncia, presencia de Policías de Civil presuntamente infiltrados, personas de civil de dudosa procedía y ajenas a la movilización estudiantil, quienes realizan registro audiovisual a dirigentes y líderes estudiantiles, desconociendo el uso y fin del mismo material obtenido.

Hacemos un contundente llamado de atención a los medios de comunicación locales y nacionales a que se emita información veraz, imparcial y objetiva, de los hechos que ocurren en los escenarios de movilización en las ciudades en el marco del paro nacional en Defensa de la educación pública.

De igual manera rechazamos la presencia del Ejército Nacional – Policía Militar en el ejercicio de la protesta Social y Estudiantil



ANTECEDENTES:

- El día 5 de octubre el Estamento Estudiantil se declara en Asamblea Permanente.
- El día 11 de octubre el Estamento Estudiantil se declara en Paro Indefinido.
- El día 17 de octubre profesores y trabajadores se declaran en Asamblea Permanente.
- El día 18 de octubre en asamblea general el Estamento Estudiantil ratifica su posición de paro indefinido, solicitando el apoyo de los otros estamentos que se encontraban en asamblea permanente.
- El día 23 de octubre se instala el “Campamento Universitario” en el Parque Caldas que se llevó a cabo durante 17 días de manera pacífica y responsable en el marco del paro nacional universitario.
- El día 6 de noviembre de 2018 en horas de la tarde por petición de la personería municipal en cabeza de **CARLOS HERNANDO VIVAS PÉREZ** dirigiéndose al alcalde **CÉSAR CRISTIAN GÓMEZ** donde solicitaba el desalojo inmediato del Parque Caldas como una acción preventiva; en horas de la noche **DIEGO LLANOS ARBOLEDA**, reconocido dirigente político, a través de un comunicado por sus redes sociales en el cual señala a los estudiantes que se manifestaban pacíficamente tildándolos de “marihuaneros, vagos, entre otros” estigmatizando el movimiento estudiantil y poniendo en riesgo la integridad y la seguridad de los ahí presentes.
- El día 8 de noviembre desde las 7:00 AM se adelantó un consejo de seguridad municipal, donde por unanimidad de los asistentes se aprobó el desalojo del campamento y en declaraciones dadas por la Secretaria de Gobierno este desalojo se iba a dar siguiendo un protocolo de seguridad que señala que no pueden estar presentes personas ajenas a la comunidad universitaria, el cual no se cumplió.

RESPONSABILIZAMOS A:

El Estado colombiano en cabeza del señor **IVÁN DUQUE**, a la Gobernación del Departamento del Cauca en cabeza del Sr **ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**, al alcalde municipal de la ciudad de Popayán Sr **CESAR CRISTIAN GÓMEZ**, al personero municipal **CARLOS HERNANDO VIVAS PÉREZ**, al teniente coronel **JOHN FALLA** y a los mandos de las fuerzas públicas y armadas del suroccidente colombiano.

Desde la Unión Nacional de Estudiantes de la Educación Superior (UNEES) solicitamos a la Defensoría del Pueblo en cabeza del señor **CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA**, al representante de la oficina del alto comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia **ALBERTO BRUNORI** y a las diferentes administraciones municipales cumplir con su papel, de velar por las garantías de los derechos constitucionales a la vida, la libertad y a la seguridad personal de los y las manifestantes, por lo tanto, solicitamos a las organizaciones de DDHH y organizaciones sociales y populares estar atentos ante el llamado de alerta.



EXIGIMOS:



Universidad
del Cauca®

Al gobierno de **IVÁN DUQUE**, cesar la arremetida violenta contra el movimiento social y popular en general, el desmonte del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) pues acrecienta la lista de estudiantes víctimas de la represión estatal en su ejercicio legítimo de protesta social

ALERTA TEMPRANA

Hechos ocurridos después del día 8 de noviembre de 2018; Durante la mañana del día 9 de noviembre de 2018 en el sector del centro histórico de Popayán, policías vestidos de civil vigilan las inmediaciones de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad del Cauca, además el sobrevuelo de un helicóptero en repetidas ocasiones entre las 7:30 y 8:00 Pm con las luces de vuelo apagadas y también la infiltración de policías de civil en eventos realizados por la comunidad universitaria – “Velatón, dejando una luz para la posteridad” tomando registro audiovisual de los diferentes voceros y líderes estudiantiles de la Universidad del Cauca, asimismo hay una orden de desalojo emitida el día 9 de noviembre por alcalde municipal César Cristian Gómez, en la que se pide la recuperación del espacio público y vías de la calle 4 entre Cra. 3 y 4, sector contiguo a la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad del Cauca, donde el día 10 de noviembre de 2018 aproximadamente a las 6:00 Am integrantes de Policía Nacional acompañados de un delegado de la personería municipal llegan a éste espacio con la orden de desalojo de la vía y en simultaneo se percata la presencia de 2 tanquetas acompañadas de grupos numerosos de efectivos del ESMAD.